MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: **80022715 – 8**
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

CONTRATO N° 4 CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3037 1RO. NOVIEMBRE

Entre la Municipalidad de Capiibary, domiciliada en *Ruta 10 Las Residentas e/Silvio Petirossi y Heroes del Chaco Km 233*, República del Paraguay, representada para este acto por el Econ. Cesar David González, con Cédula de Identidad N° 4.278.698 y Guillermo Garcia Britos con Cedula de Identidad N° 3.633.525 Secretario General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma S $ S , domiciliada en calle Blas Garay y 27 de Noviembre , República del Paraguay, representada en este acto por Blas Sebastian Santacruz, con Cédula de Identidad N°4.142.342, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.037 1ERO DE NOVIEMBRE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.037 1ERO DE NOVIEMBRE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

S & S Construcciones de Blas Sebastian Santacruz Arévalos
Construcciones de Edificios
Construcciones de carreteras y vías ferreas · puentes y túneles
TEL.: (0544) 230702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Itauba Dpto. de Guaira

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTERVENTORIA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 343.966

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2018, convocado por la Municipalidad de Capiibary, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presotorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3137 1RO. DE NOVIEMBRE con ID: 343966

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N°3137 1RO. DE NOVIEMBRE, Comunidad Puente No, Abastecimiento alrededores, No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantic	Precio uni	Precio total
1	72131601-002	cartel de obra	Unidad	1	750.000	750.000
2	72131601-002	limpieza y preparacion del terreno	Metros cuadrados	63,7	950	60.515
3	72131601-002	replanteo	Metros cuadrados	63,7	10.000	637.000
4	72131601-003	Cimiento con PBC -Excabacion y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	14	328.000	4.592.000
5	72131601-004	ESTRUCTURA DE H°A° -Vigas y dado de hormigon con PBC	Metros cúbicos	0,82	2.600.000	2.132.000
6	72131601-004	Encadenado de Hormigon Armado	Metros cúbicos	2,17	2.600.000	5.642.000
7	72131601-005	muro de nivelacion de 0,45 cm	Metros cuadrados	3,6	250.000	900.000
8	72131601-005	muro de nivelacion de 0,30 cm	Metros cuadrados	7,5	200.000	1.500.000
9	72131601-005	muro de nivelacion de 0,60 cm	Metros cuadrados	0,6	300.000	180.000
10	72131601-003	relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	119.800	2.791.340
11	72131601-006	Aislacion asfaltica de paredes	Metros cuadrados	6,4	110.000	704.000
12	72131601-005	Muro de elevacion de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	98.000	333.200
13	72131601-005	Muro de elevacion de 0,30 vistos ambas caras de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,5	148.000	5.106.000
14	72131601-005	Muro de elevacion de 0,30 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	13,5	140.000	1.890.000
15	72131601-005	Muro de 0,15 vistos a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	34,3	110.000	3.773.000
16	72131601-005	enbarillado bajo aberturas 2$8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	12	20.000	240.000
17	72131601-015	Pilares de 0,45 cm Visto para corredor	Metro lineal	6,6	145.000	957.000
18	72131601-007	techo de tejas y tejuelones prensadas a maquina y tirantes de hormigon	Metros cuadrados	90,5	298.000	26.969.000

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY — SECRETARIA

S & S Construcciones — Blas Sebastian Santacruz Arévalos — Construcción de edificios — Construcción de carreteras y vías ferreas - puentes y túneles — TEL.: (0544) 230702 Avda. Blas Garay y 27 de Noviembre Barrio Tipán de Guaraní

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY — INTENDENCIA

19	72131601-007	viga de hormigon en galeria	Unidad Medida Global	1	1.450.000	1.450.000
20	72131601-008	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
21	72131601-008	Viga cumbrera de H° A°	Metros cuadrados	10,3	35.000	360.500
22	72131601-009	contrapiso de hormigon de cascote	Metros cuadrados	58	33.500	1.943.000
23	72131601-009	piso porcelanato satinado sobre carpeta de contrapiso	Metros cuadrados	58	120.000	6.960.000
24	72131601-009	zocalo de porcelanato satinado	Metro lineal	34	35.000	1.190.000
25	72131601-010	puerta de madera de 1,20 m x 2,10 m	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
26	72131601-010	ventanas tipos balancines	Metros cuadrados	6,84	295.000	2.017.800
27	72131601-010	afeizar de ventanas - de revoque 1:3 (cemento -arena)	Metro lineal	5	15.000	75.000
28	72131601-012	pintura de paredes a la cal	Metros cuadrados	64,3	25.000	1.607.500
29	72131601-012	pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,9	30.000	357.000
30	72131601-012	pintura de viga cumbrera a la cal	Metros cuadrados	10,3	20.000	206.000
31	72131601-012	pintura de aberturas metalicas con pintura sintetica	Metros cuadrados	6,84	30.000	205,200
32	72131601-012	pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	111,3	30.000	3.339.000
33	72131601-012	pintura de maderamen y tejuelones con barniz	Metros cuadrados	90,5	35.000	3.167.500
34	72131601-012	De abertura de nedera al barniz	Metros cuadrados	5,5	34.500	189.750
35	72131601-012	vidrios dobles	Metros cuadrados	6,84	150.000	1.026.000
36	72131601-011	Instalaciones canaleta y caño de bajada n° 26 desarrollo 33 cm	Metro lineal	23	100.000	2.300.000
37	72131601-001	instalacion electrica	Unidad Medida Global	1	4.500.000	4.500.000
38	72131601-001	artefactos electricos	Unidad Medida Global	1	3.500.000	3.500.000
39	72131601-001	pizarrones	Unidad	1	1.450.000	1.450.000
40	72131601-013	limpieza final	Unidad	60	10.000	600.000
					Precio Tot	98.258.805

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es _____

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(90) noventa días, *en la Escuela Básica n° 3.037 1ero de Noviembre y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde el inicio hasta la recepción definitiva:

8.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

8.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

8.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto Gs. 5.000.000

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

No aplica.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY SECRETARIA

S & S Construcciones de Blas Sebastian Santacruz Arévalos
Construccion de Edificios
Construcción de carreteras y vias férreas - puentes y túneles
TEL.: (0544) 230702 Avda Blas Garay y 27 de Noviembre Barrio Pilar de Guairá

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY INTENDENCIA

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA BASICA N° 3.037 1ERO DE NOVIEMBRE

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

S & S Construcciones
de Blas Sebastián Santacruz Arévalos
Construcción de Edificios
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL.: (0544) 230702 Avda Blas Garay y 27 de Noviembre Itauba - Dpto. de Guaira

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiibary, República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de marzo de 2018.

Firmado por:
En nombre de la Contratante

.....
Guillermo Britos García
Secretario General

.....
Econ. César David González
Intendente Municipal

Firmado por:
En nombre de la Contratista

.....
Blas Sebastián Santacruz
S $ S Construcciones

S & S Construcciones
Construcción de carreteras y vías férreas - puentes y túneles
TEL. (0544) 230702